



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° b800/24 /MINVU.

OBJ.: Acepta calidad de coadyuvante y confirma colaboración para la implementación de medida de adaptación, del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades.

REF.:

- a) Ley Marco de Cambio Climático
- b) D.S. N°16 de 2023, Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de gestión del cambio climático.
- c) R. EXENTA N° 1781 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de noviembre de 2024.
- d) ORD. N° 2570 de fecha 16 de diciembre de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SANTIAGO, **12 ENE 2026**

DE: **MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

A: **MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo requerido mediante la resolución de letra c) de la referencia, se acepta la calidad de coadyuvante del Ministerio de Defensa Nacional, en el procedimiento de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

Asimismo, en respuesta a oficio citado en letra d), atendida la coordinación que se ha desarrollado entre ambas instituciones, se confirma la colaboración del Ministerio de Defensa Nacional, para la implementación de la medida de adaptación propuesta en el Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades, según el siguiente detalle:

EJE ADAPTACIÓN
MEDIDA
MA. 1. Promover ciudades justas, seguras y sostenibles
Acciones
<p>A.1 Elaborar un diagnóstico con las posibles modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda, relacionadas con la zona costera (LGUC y OGUC).</p> <p>A.2 Elaborar una propuesta de modificación de la OGUC (principalmente Art. 1.1.2 y 2.3.5) relacionadas con la zona costera y someterla a consulta pública.</p>

Para estos efectos, se designa como contrapartes técnicas a las profesionales del Depto. de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas:

Titular: Carolina Salas Aceval, correo electrónico: [carolina.salas@defensa.cl](mailto:carolina.salas@defensa.cl)

Suplente: Francisca Solís Leiva, correo electrónico: [francisca.solis@defensa.cl](mailto:francisca.solis@defensa.cl)

Saluda atentamente a Ud.,



Distribución:

- 1.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Kurcelay@minvu.cl
- 2.- Ministerio del Medio Ambiente (Presidencia del ETICC)
- 3.- DIRECTEMAR
- 4.- Div. Jurídica SS.FF.AA/AA.MM.
- 5.- Div. Asuntos Institucionales SS.FF.AA
- 6.- Of. Reg. y Tram.  
CSA

